



Uso de Polígonos – No Socios

Podrán hacer uso de todas las instalaciones de tiro, aquellas personas que se presenten como invitados, acreditándose previamente en el puesto de vigilancia de acuerdo a las directivas vigentes, no teniendo la obligación de ser presentados por un socio.

Los horarios habilitados son de miércoles a domingos y feriados, según horarios vigentes de cada Polígono.

Sectores, Días y Valores

**Stand Principal, Pol. Centenario, Armas Cortas, Caza Mayor, Escopeta ó Pólvora Negra:
Miércoles a Viernes \$ 350**

**Stand Principal, Pol. Centenario, Armas Cortas, Caza Mayor, Escopeta ó Pólvora Negra:
Sábados, Domingos y Feriados \$ 500**

Invitado FFAA

Podrán hacer uso de todas las instalaciones de tiro, los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad, que acrediten esa condición con una identificación oficial y bajo las mismas condiciones que las descriptas anteriormente.

Sectores, Días y Valores

**Stand Principal, Pol. Centenario, Armas Cortas, Caza Mayor, Escopeta ó Pólvora Negra:
Miércoles a Viernes \$ 300**

**Stand Principal, Pol. Centenario, Armas Cortas, Caza Mayor, Escopeta ó Pólvora Negra:
Sábados, Domingos y Feriados \$ 400.**

IMPORTANTE

Los interesados deben concurrir con documentación vigente (C.L.U. y Credenciales pertinentes).

No abonan estacionamiento (Reintegro).

No abonan Invitación.

El valor por el uso del Polígono es diario y por persona, no pudiendo ésta, hacer uso de otro Polígono que no sea en el cual se abonó el canon correspondiente. En el caso de que el interesado desee hacer uso de más de 1 Polígono deberá abonar el valor de la Invitación General vigente.

Quedan excluidas de este servicio, las personas que revistan condición de socio a partir del 01 de agosto del 2017.

Quedan excluidas de este servicio, las personas que habiendo sido socios de la Institución, estén dados de baja por morosidad.

Los No Socios que deseen utilizar los polígonos de FBI y Tiro Práctico, deben realizar el Curso de Habilitación correspondiente (Abonando el arancel del Curso) bajo el mecanismo actual de Habilitaciones. Esta Habilitación rige por un mes debiendo abonar el interesado el canon diario cada vez que concurra a utilizar las instalaciones.